

BAQUEDANO, 30 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 826

VISTOS:

1. El Registro N° 78 de fecha 14 de abril del año 2010, que nombró calidad de a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, a don Dickson Antonio Fredes Volta, Rut Nro. 09.270.308-8.
2. Ley 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licencia Médica Nro. 24514574 presentada por don Dickson Fredes Volta.

DECRETO :

1. **APRUÉBESE** licencia médica Nro. 24514574, presentada por don Dickson Fredes Volta R.U.T. N° 9.270.308-8, Funcionario de la Planta Profesional Grado 11° E.M.S, quien se desempeña como Arquitecto en la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, de esta entidad edilicia, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 al 30 de abril del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lertis
BÁRBARA SILVA LERTIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)